



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°200/19.-

GILBERT, 27 de septiembre de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza N° 883/19 y el Decreto N° 161/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de dicha ordenanza se crea el "Programa de Impulso a Micro Emprendedores Locales";

Que, el decreto 161/19, regula la implementación del Programa;

Que, a través del comité evaluador se seleccionan los beneficiarios;

Que, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago de los microcréditos;

Por ello, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 107° de la Ley 10.027;

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTORGASE el pago de micro créditos, a los 9 (nueve) beneficiarios del "Programa de Impulso a Micro Emprendedores Locales":

Apellido y Nombres	Monto
CORALES, Amelia Noemí	\$30.000
GUERRERO, Jorge Gabriel	\$48.000
SANCHEZ, Lucrecia Dalila	\$16.900
ARRÚA, Rosa Margarita	\$17.700
PORTILLO, Nadia Lorena	\$38.500
CONSTANTINO, Edgardo	\$15.537,50
RODRÍGUEZ, Juan Ramón	\$11.500
ORTÍZ, Lucrecia	\$18.796
GUERRERO, Ignacio	\$25.749
Total	\$222.682,50

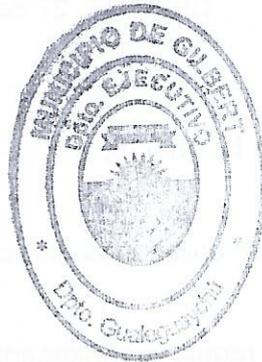
ARTÍCULO 2º.- IMPÚTESE la presente erogación bajo la Partida N° 514105.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 27 de septiembre de 2019.-




Olmos María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
ALICIA MERCEDES SOSA	ALICIA MERCEDES SOSA
OLMOS MARÍA CELESTE	OLMOS MARÍA CELESTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT	MUNICIPIO DE GILBERT
Dpto. Gualeguaychú	Dpto. Gualeguaychú
Entre Ríos	Entre Ríos
27 de Septiembre de 2019	27 de Septiembre de 2019